UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 de septiembre de 2022

V I S T O y CONSIDERANDO:

QUE por Nota presentada por la Prof. Florentina ASTETE de fecha 11 de septiembre de 2022, mediante la cual solicita se designe un veedor académico para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el que se encuentra inscripta, Área Americana, Orientación Contemporánea, cargo 4PC-3-11052-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Escuela de Historia, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Código Nomenclador de Disciplina 06-45-19-02-02, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución 050/21-R-UNPA;

QUE en la misma solicitud la Prof. ASTETE propone se designe como veedores académicos al Prof. Martín SEGOVIA STANOSS y a la Prof. Isabel AMPUERO;

QUE por Disposición 327/22 se admitió como postulante inscripta a la Prof. Zenaida Florentina ASTETE;

QUE conforme a lo establecido en el Artículo 42° de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, los Consejos de Unidad designarán un veedor por claustro para cada cargo concursado siempre que ello sea solicitado por los respectivos representantes ante el Consejo. Si se constataren vicios de procedimiento, lo consignarán en un informe, el que deberán presentar dentro de las veinticuatro (24) horas de concluida la evaluación y que no podrá contener referencias al dictamen del Tribunal. Dicho informe se agregará a las actuaciones;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Prof. Martín SEGOVIA STANOSS (DNI N° 27.098.999) y a la Prof. Isabel AMPUERO (DNI N° 24.861.596) para desempeñarse como veedores académicos en los términos del Artículo 42 de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado mediante Resolución 050/21-R-UNPA, para la cobertura del cargo 4PC-3-11052-P, Área Americana, Orientación Contemporánea, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Código Nomenclador 06-45-19-02-02, Escuela de Historia.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido archívese.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O N° 262/22